

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 21 de enero de 2010, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 16.15 horas, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2010, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco, Carlos Espinosa García, Juan Zúñiga Pacheco y Juan Manuel Toso Loyola.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Álvaro Undurraga Julio, Gerente de Administración y Finanzas y Secretario General Subrogante y señora Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

- 1.- Aprobación Acta Reunión Anterior de 03 de noviembre de 2009.
- 2.- Nombramiento de Secretario General y Representante Legal de la Corporación, a partir del viernes 22 de enero de 2010.
- 3.- Delegación de facultades económicas y administrativas, Art. 21 letra f) de los Estatutos.
- 4.- Subrogancia de Secretario General.
- 5.- Varios.

1.- Aprobación Acta de Reunión anterior de 03 de noviembre de 2009.

La señora Alcaldesa consulta sobre este punto a los presentes, los que, no teniendo observaciones que hacerle, aprueban por unanimidad el Acta de la reunión de Directorio celebrada el 03 de noviembre de 2009.

2.- Nombramiento de Secretario General y Representante Legal de la Corporación, a partir del viernes 22 de enero de 2010.

La señora Alcaldesa se refiere a las acciones que el Directorio efectuó y las entrevistas que realizó para elegir a la persona que ocuparía el cargo de Secretario General y Representante Legal de la Corporación, acciones que en definitiva terminaron con la selección de la señorita LUISA HORTENSIA CORREA AVENDAÑO, quien se encuentra presente en esta reunión.

Luego de una breve presentación del Directorio, cada uno de ellos le da la bienvenida, le expresan sus opiniones sobre cómo debiera ser su gestión y le ofrecen todo su apoyo y colaboración para trabajar en forma unida.

Enseguida, la señorita Luisa Correa agradece esta bienvenida, como también agradece la confianza que han expresado en sus palabras los Directores. Manifiesta que es un tremendo desafío, y que espera contar con la colaboración de todos, ya que su forma de trabajo es en equipo.

Luego de estas intervenciones, los Directores, por unanimidad, acuerdan designar, a contar del día 22 de enero de 2010, a la señorita LUISA CORREA AVENDAÑO, Cédula de Identidad N° 9.464.575-1, Profesora de Educación General Básica y Contador Público Auditor, como Secretario General y Representante Legal de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Como consecuencia de lo anterior, se deja sin efecto, a contar del 22 de enero de 2010, la Subrogancia como Secretario General que ejercía el señor Álvaro Undurraga Julio.

Asimismo, y a contar de la fecha de la total tramitación de la Resolución del Ministerio de Educación que se dicte autorizando el cambio de Representante Legal, quedará sin efecto el Acuerdo del Directorio del 31 de marzo de 2009, que delegaba en el señor Álvaro Undurraga Julio, para ante el Ministerio de Educación, las facultades establecidas en la letra c) del Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos, como también la representatividad legal que señala la letra f) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos.

La señora Alcaldesa agradece al señor Undurraga el haber asumido la subrogancia en una etapa muy difícil para la Corporación, tanto en el sector Educación como en Salud.

3.- Delegación de facultades económicas y administrativas, Artículo 21 letra f) de los Estatutos.

La Presidenta y todos los miembros del Directorio, por unanimidad, acuerdan delegar en la señorita LUISA CORREA AVENDAÑO, las facultades económicas y administrativas de la Corporación y, entre ellas y sin que esta enumeración importe limitación a sus amplias facultades de administración, las siguientes: adquirir a cualquier título toda clase de bienes, corporales o incorporales, sean raíces o muebles, cobrar o percibir cuanto se adeude a la Corporación y otorgar los correspondientes recibidos y cancelaciones, aceptar donaciones, herencias y legados, realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y contraer obligaciones de cualquier especie como también extinguirlas, excepto acordar la enajenación y/o la constitución de gravámenes sobre los bienes raíces de la Corporación, facultad que queda entregada exclusivamente al Directorio, abrir cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, girar y sobregirar en ellas, contratar créditos con o sin garantías, endosar, cancelar, descontar, cobrar, aceptar, avalar y protestar cheques, libranzas, letras de cambio y otros documentos de crédito o efectos de comercio, otorgar prendas y cancelarlas, efectuar operaciones de cambio y comercio exterior, hacer declaraciones juradas, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, y en general, realizar toda clase de operaciones en bancos comerciales, de fomento, hipotecarios, del Estado y con cajas y personas o instituciones de crédito o de otra naturaleza, ya sean públicas o privadas.

4.- Subrogancia del Secretario General.

La Presidenta del Directorio recuerda a los Directores que en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, se acordó que el Gerente de Administración y Finanzas subrogaría al Secretario General con todas sus atribuciones, lo que se propone ratificar. Agrega que es conveniente designar a otra persona que subrogue. El Directorio por unanimidad acuerda ratificar el Acuerdo de designar Subrogante del Secretario General al Gerente de Administración y Finanzas, señor Álvaro Undurraga Julio y a falta de éste, a la Jefe de Gabinete, señora Dina Elena Herrera Sepúlveda.

5.- Varios.

Matrícula.

Respecto a este tema, don Álvaro Undurraga entrega Informe al 15 de enero de 2010, señalando que éste fue dado a conocer a todos los Directores de colegios en reunión de la misma fecha. El Informe arroja una matrícula de 21.668 alumnos. En comparación a marzo del año 2009, se refleja una diferencia de 6.262 alumnos menos.

Continúa su intervención señalando que la causa principal de esta gran diferencia puede ser el paro de docentes. Agrega que este año se han instalado lienzos, pasacalles, folletos y se han adquirido 15 plasmas que serán instalados en lugares de gran afluencia de público, que transmitirán programaciones alusivas a nuestros colegios. Estas inversiones se han realizado con fondos de los Programas de Mejoramiento.

Los Directores dan su opinión respecto a este tema, insistiendo en la necesidad de efectuar un diagnóstico del colegio que parta del diagnóstico de cada curso a nivel de Profesor de aula. Se comenta también que con la SEP (Subvención Especial Preferencial) se pueden llevar a cabo muchas estrategias que permitirían elevar la matrícula, reencantando a los apoderados.

Interviene la Jefe de Gabinete, señora Dina Herrera, quien manifiesta que tiene otro punto de vista respecto a este tema. Agrega que los profesores están abocados exclusivamente a los resultados y la parte formativa se ha dejado de lado. No se está pensando en el bienestar de los alumnos. La preocupación de los profesores por la falta de útiles o de uniforme de sus alumnos está siendo reemplazada por la preocupación de obtener buenos resultados. Si bien es cierto eso es importante, no olvidemos que la Educación es un todo. Como dice don Gonzalo Cortés, no sólo hacer un diagnóstico en lo académico, sino un diagnóstico general de lo que se quiere en la educación, que considere la formación integral del alumno.

Don Gonzalo Cortés agrega que considera que en general las Escuelas Municipales no proyectan una imagen de que se estén realizando programas de mejoramiento de la gestión educativa y los colegios particulares sí lo proyectan, venden imagen.

La señora Alcaldesa señala que cuando se habla temas de educación, siempre intervienen los docentes directivos, pero la relación directa que se tiene que tener es con el docente de aula, que está desencantado, no se ha visto. En definitiva, hay que llegar a ellos, saber qué es lo que piensan, apoyarlos y darles espacio profesional.

Don Carlos Espinosa agrega que con el Doctor Zúñiga habían hablado de realizar visitas a los colegios y conversar con los docentes para priorizar cuáles son los problemas principales que tienen los niños, talvez sea la falta de motivación, el vivir encerrado en su mundo, sin tener o visualizar nuevos horizontes.

La señorita Luisa Correa señala que en conversaciones con el Director de Educación y Coordinadores ha podido conocer los “nudos críticos” que se han identificado en los colegios. Comenta que uno de los datos que se dieron a los docentes que estaban postulando al Concurso para que realizaran un proyecto pedagógico, era la falta de acompañamiento de los padres a los niños; situación que no se da en los colegios particulares donde el apoderado tiene mayor compromiso.

La señora Alcaldesa, resumiendo todo lo dicho por el Directorio y por las jefaturas de la Corporación, sugiere que, a partir de marzo, se realicen encuentros con profesores para que, en mesas de trabajo, se diseñe un programa que sirva como pauta en las visitas a los colegios para la realización del diagnóstico por curso propuesto por los miembros del Directorio. Esta proposición es aprobada por todos los presentes.

Concurso.

La Secretaria General recién designada, informa sobre el desarrollo y resultado del Concurso de Directores 2010. Señala que en 9 colegios se mantienen en sus cargos los Directores que hasta este momento ejercían tal función, esto es, los antiguos y los que estaban en calidad de Interinos. Estos colegios son: Escuela General René Schneider, Escuela Santa Teresa de Los Morros, Liceo Antupillán, Escuela Escritora Marcela Paz, Escuela República del Brasil, Escuela Diego Portales, Escuela Alemania, Escuela Carlos Condell y Escuela España.

En 3 colegios el Concurso se declaró Desierto por no cumplir los postulantes con el 65% de los 400 puntos exigidos por las Bases. Estos colegios son: Escuela Hernán Merino Correa, Escuela José Nuez Martín y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

No se alcanzó a formar la quina en 5 concursos correspondientes a los colegios: Liceo Hardware, Liceo Elvira Brady, Liceo Baldomero Lillo, Liceo Pucará de Chena y Liceo Padre Hurtado, por falta del mínimo de postulantes que exige la ley.

En los 6 colegios restantes no ganaron Concurso los que estaban ocupando el cargo de Directores. Estos son: Liceo Clara Solovera, Escuela Pilar Moliner de Nuez, Escuela Teresa García Huidobro, Escuela Javiera Carrera, Escuela República del Perú y Escuela Haras Los Cóndores.

Prosigue señalando que habría que llamar a un nuevo Concurso en el mes de abril y decidir la situación de aquellos docentes directivos cuyo Concurso se declaró Desierto por no haber alcanzado los postulantes el porcentaje exigido. Respecto a estos últimos, agrega que habría dos posibilidades: mantenerlos hasta llamar a Concurso o buscar algún criterio que permita dejar a algunos y cambiar a otros.

Don Gonzalo Cortés interviene señalando que tal decisión debiera tomarse con un informe técnico de una Comisión que dé garantía de idoneidad y objetividad, respetada por sus pares.

El Dr. Toso propone que en los tres casos señalados, en que los postulantes no cumplieron con el puntaje, se opte por designar a otros Directores Interinos que cumplan tal función hasta un nuevo llamado a Concurso.

A juicio de la señora Dina Herrera, esta proposición habría que estudiarla, pues el Estatuto Docente señala que es el Inspector General el que subroga al Director cuando éste no puede ejercer su cargo.

En este tema, se acuerda que en todos aquellos casos en que no se alcanzó el puntaje mínimo, se cambien hasta el nuevo llamado a Concurso.

Los miembros del Directorio presentes, acuerdan llevar a efecto desde ya los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación de la presente Acta en una sesión posterior de Directorio.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera, Cédula de Identidad N° 7.092.053-0 para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública.

No habiendo más temas que tratar, la señora Alcaldesa y Presidenta de esta Corporación da por terminada la presente reunión siendo las 18.00 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO
SECRETARIO**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA
TESORERO**

**JUAN ZÚÑIGA PACHECO
DIRECTOR**

**JUAN MANUEL TOSO LOYOLA
DIRECTOR**